

Fecha: 16-01-2026
 Medio: El Divisadero
 Supl.: El Divisadero
 Tipo: Noticia general
 Título: Chile Cuida se convierte en Ley: se crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados

Pág. : 6
 Cm2: 578,3
 VPE: \$ 803.307

Tiraje: 2.600
 Lectoría: 7.800
 Favorabilidad: No Definida

Chile Cuida se convierte en Ley: se crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados

Tras la aprobación unánime en el Congreso, el Estado chileno reconocerá formalmente el derecho al cuidado, garantizando apoyos progresivos a través de un sistema nacional que en la región ya cuenta con centros operativos y proyecciones de crecimiento en Coyhaique.

Este miércoles pasado, el Congreso Nacional despachó por unanimidad el proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, denominado “Chile Cuida”. Esta nueva normativa establece un hito histórico al reconocer el derecho al cuidado en tres dimensiones fundamentales: el derecho a cuidar, a ser cuidado y al autocuidado. Con esta aprobación, el Estado asume el deber de garantizar de forma progresiva una oferta suficiente de apoyos, avanzando hacia un sistema universal que acompañará

a las personas a lo largo de su ciclo de vida, con especial énfasis en quienes enfrentan situaciones de dependencia.

En el contexto regional, la seremi de Desarrollo Social y Familia, Karina Acevedo Auad, valoró este avance legislativo señalando que el Estado brindará ahora protección y garantía a los cuidadores. La autoridad recordó el trabajo realizado desde 2022 para levantar el Registro Social de Hogares y reconocer los cuidados como una labor esencial. Sobre este avance, Acevedo indicó que “el Estado brindará protección



y garantía a nuestros cuidadores y cuidadoras. Reconocemos los cuidados como trabajo, la labor que realizan en los hogares y sobre todo la necesidad que como Estado tenemos de apoyar y acompañar a los cuidadores en esta gran labor. En nuestra región hemos estado en múltiples diálogos, en conversaciones con las diadas, es decir, cuidadores y personas que son cuidadas. Hemos hablado con presidentes de Junta de Vecinos, con alcaldes y hemos logrado avanzar este entramado de red.”

La implementación de esta ley se sustenta en avances concretos en la zona, donde la creación de dos Centros Comunitarios de Cuidados marca un precedente. Actualmente, el centro de Puerto Aysén ya se encuentra operativo, habiendo aumentado su cobertura de 33 a 120 diadas atendidas, mientras que se proyecta un camino similar para el Centro Comunitario de Cuidados de Coyhaique. La seremi reforzó que este trabajo se realiza de manera conjunta con organismos como IPS, SENADIS y SENAMA para ampliar la red de ayudas, manifestando que “a partir de este importante hito podemos decir con absoluta tranquilidad, que tenemos un Chile distinto, que nace un Chile que comprende a sus familias, que tiene empatía con la vejez, con la discapacidad y

sobre todo, es inclusivo”.

La normativa da vida al Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados (SNAC), un modelo de gestión intersectorial coordinado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia a través de una nueva Secretaría especializada. El SNAC tiene como objetivo articular políticas y servicios existentes para fortalecer la eficiencia del gasto público y garantizar el derecho a recibir cuidados, estableciendo además un catálogo de derechos específicos para los cuidadores no remunerados. En este sentido, el programa Red Local de Apoyos y Cuidados (RLAC) buscará la universalidad en todas las comunas del país, aplicando criterios basados en el grado de dependencia de las personas y no solo en su nivel socioeconómico.

Finalmente, la ley consagra el principio de corresponsabilidad social y de género, involucrando tanto al sector público como al privado en la conciliación y el autocuidado, con obligaciones específicas para ministerios como Salud, Vivienda y Educación. Tras el respaldo total del Parlamento, la iniciativa queda ahora a la espera de su promulgación por parte del Presidente Gabriel Boric, lo que sellará el proceso legislativo que transformará el derecho al cuidado en una garantía legal en todo el territorio nacional.

